

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1937/19.-

Ramallo, 21 de marzo de 2019

VISTO:

El mal estado de la calle Río Paraná desde Rafael Obligado hasta Los Andes de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que en las cuadras mencionadas viven muchos vecinos a los que se les dificulta la entrada o salida de sus casas;

Que en épocas de lluvias los pozos existentes se llenan de agua, haciendo más complicado el tránsito de autos y de peatones;

Que es una zona de alto tránsito de camiones ya que sobre una de las manos se encuentra el frigorífico Arre-Beef;

Que dicha arteria mencionada no posee cordón cuneta;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACION

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el bacheo o pavimen-
----- tación según corresponda en las calles mencionadas.-----

SEGUNDO) Envíase copia al Sr. Secretario de Obras Públicas y al Sr. Delegado de Pérez
----- Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE